

Baremo para la puntuación de los criterios 3, 4, 5 y 6

Aquí debajo se explicita el baremo utilizado para asignar la puntuación en los criterios de selección 3, 4, 5 y 6 del Máster en Psicología General Sanitaria. Los méritos deben ser acreditados mediante certificados en los que consten, según el caso, el número de horas de formación o experiencia o el nivel de inglés.

Criteri	Ponderació
3. <u>Optatividad</u> cursada en la Licenciatura/Grado en el ámbito clínico y de la salud. Se otorgarán 1,5 puntos por cada 3 créditos cursados en asignaturas optativas aprobadas vinculadas al ámbito clínico y de la salud. Por asignaturas vinculadas al ámbito clínico y de la salud pendientes de calificación , se otorgaran 0,5 puntos.	15
4. Formación específica en el ámbito de la psicología clínica y de la salud (exceptuando la titulación de Psicología).	5
<ul style="list-style-type: none">• 10-99 horas• 100-199 horas• 200-299 horas	1 2 3

<ul style="list-style-type: none"> • 300-599 horas • 600 o más horas 	4 5
5. Experiencia profesional, docente e investigadora en el ámbito de la psicología clínica y de la salud.	5
<ul style="list-style-type: none"> • 10-99 horas • 100-199 horas • 200-299 horas • 300-599 horas • 600 o más horas 	1 2 3 4 5
6. Conocimiento del inglés debidamente acreditado	5
<ul style="list-style-type: none"> • B1 • B2 • C1 y C2 	1 3 5

En caso de haber empate en la nota final calculada a partir de los seis criterios de selección para la obtención de la última plaza, ésta se asignará a aquella persona con mayor nota en el examen. Si siguiera habiendo empate, se utilizaría sucesivamente la nota en los criterios 2, 3, 4, 5 y 6, por este orden.